

0758



RESOLUCION No. 0758-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 82

Vistos los Expedientes N° 3505 y 3504 presentados por Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante las cuales solicita Liquidación de Obra ;

CONSIDERANDO :

Que, la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Cancha Calentamiento Mundial de Vóleibol 1982-Sede:Lima", la misma que fue recepcionada a satisfacción del Instituto Peruano del Deporte;

Que, la Inspección de Obra autorizó la ejecución de Obras Adicionales, la -- misma que es procedente aprobar;

Que, en consecuencia procede aprobar la respectiva Liquidación de Cuentas se -- gún detalle :

1.00 MONTOS APROBADOS

1.1 Contrato Original	S/.35'850,000.00
1.2 Reajuste Mayores Costos	6'400,575.00
1.3 Adicional aprobado por la presente Resolución, reajustada	<u>1'595,155.00</u>
	43'845,730.00

2.00 MONTOS ABONADOS

2.1 Valorizado Contrato Original	S/.35'850,000.00
2.2 Valorizado Mayores Costos	6'400,575.00
2.3 Valorizado Presupuesto Adicional	<u>1'595,155.00</u>
	43'845,730.00
	Sumas Iguales

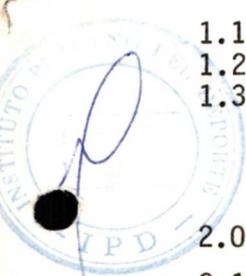
3.00 MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantia

- 5% de Contrato Original actualizado	2'116,226.00
- Devuelto según Of. N° 325-OCA-82	<u>1'646,652.00</u>

SALDO A FAVOR CONTRATISTA: S/. 469,574.00

//..





RESOLUCION No. 0758-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra:"Cancha Calentamiento Mundial de Vóleibol 1982-Sede:Lima", la misma que establece un saldo a favor del Contratista CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, ascendente a CUATROCIENTOS SESENTINUEVE - MIL QUINIENTOS SETENTICUATRO SOLES ORO (S/. 469,574.00),

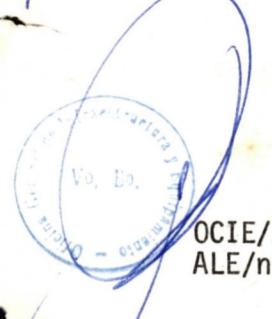
ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del Instituto Peruano del Deporte la suma de S/. 469,574.- más intereses, con cargo al citado Fondo de Garantía.

ARTICULO 3° .- La OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION entregará a la firma COSAGESA S.A. CONTRATISTAS GENERALES el monto de garantía en referencia; previa autorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, que ha cumplido con presentar los documentos que -- acredita haber cumplido con las obligaciones a que se refiere el Art.--- 5.10.14 del D.S. N° 34-VC-80.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH
ALE/nb.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0758-AD-82 del 30-12-82

DIRECCION EJECUTIVA

04 ENE. 1983

007
115
RECIBIDO

ASUNTO: Aprobación de Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial Vóleibol 1982.- Lima.

INFORME N° 003-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial de Vóleibol 1982.- Sede Lima, la misma que ha sido recepcionada conforme por el IPD.
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el Art.5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 4 de enero de 1983

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy




Dr. MARIO ZULETA FIZARPO
Jefe de la Oficina Ejecutiva
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP
30-12-82
14:00 hrs.

INFORME N° *267* -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Cancha Calentamiento Mundial de Vóleibol 1982-
Sede: Lima". S/. 469,574.
Ref. : Memo. 719-OCIE-82.
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del Fondo de Garantía a favor del contratista de la Obra "Cancha Calentamiento Mundial de Vóleibol 1982 - SEDE : LIMA", por S/. 469,574.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

MEMORANDUM N° 719-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA
REF. : EXPEDIENTES 3504 - 3505
FECHA : DICIEMBRE, 22 DE 1982

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho el Informe de Liquidación de la obra "Cancha Calentamiento Mundial Vólei-Sede:Lima", elaborado por el Ing. Jorge Allende G., Supervisor de la Obra.

Esta Jefatura hace suyo el Informe en referencia y opina:

- Se apruebe la Liquidación Final de cuentas adjunto.
- Se expida resolución aprobando en vías de regularización el Presupuesto Adicional de Obra Reajustada, ascendente a S/. 1'595,155.00.

Atentamente,


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MESA DE DESPACHO

Fecha de ingreso 23-12-82

Hora 10.11 Indiana

FIRMA

OCIE
Procede a la
el director de la
Resolución
Bay
22/12/82

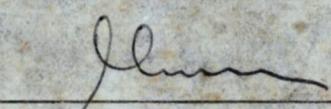
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001,01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CH/. N° 709248, a cargo del Banco Continental	1'044,151.	Contribuir al pago de pasajes de la Delegación Peruana de Tenis a los Torneos Orange Bowl y Rolex International. DEL 04 de Diciembre de 1982 al 03 de Enero 1983.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: Reynaldo Llosa Barber		
4.2. Representante Legal: Reynaldo Llosa Barber		
4.3. Domicilio: Victor Maun		
4.4. L.E. ó C.E.	2906339	
4.5. L.T.	0000957	
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD TORNEO ORANGE BOWL Y RALEX INTERNATIONAL.</p>	 SANTIAGO VENTURO MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 1'044,151
Observaciones		7.9 Firma (OP)	HUGO ROMERO ROMERO
		7.10 Fecha:	30-12-82

B. Control de Aprobación	
B.1 Aprobación de la Donación	B.2 Autorización de Uso